



— Universidad —
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
TESIS

El reconocimiento de unión de hecho y su imposibilidad con personas que
contrajeron matrimonio en provincia

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO

AUTOR

Estela Luzmila VALENTIN LAZARTE

ASESOR

MG. Sandro Anibal Duran Rios

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho civil

LIMA, PERÚ, JUNIO DEL 2022

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como problema general el de ¿En qué medida influye el reconocimiento de unión de hecho post mortis y su imposibilidad con personas que contrajeron matrimonio en provincia?, pues en la actualidad existe muchas personas que estando casadas en provincias intentan volver a casarse o lo que es peor solicitan el reconocimiento de unión de hecho post mortis a través de un proceso judicial con la intención de adquirir derechos de la persona fallecida, es por ello se planteó como objetivo principal el de Determinar la medida en que influye el reconocimiento de unión de hecho post mortis y su imposibilidad con personas que contrajeron matrimonio en provincia; así mismo se debe tener en cuenta que el tipo de investigación fue Básica, el diseño No experimentan.

Palabras claves: unión de hecho, matrimonio, post mortis, RENIEC.

ABSTRACT

The present research work had as a general problem that of: To what extent does the recognition of de facto union post mortis influence and its impossibility with people who married in the province?, because at present there are many people who, being houses in the provinces, try to return to get married or, what is worse, they request the recognition of a post mortis de facto union through a judicial process with the intention of acquiring the rights of the deceased person, which is why the main objective was to determine the extent to which the recognition of de facto union post mortis and its impossibility with people who married in the province; Likewise, it should be taken into account that the type of research was Basic, the design did not experiment.

Keywords: de facto union, marriage, post mortis, RENIEC.